



Instituto Don Bosco – Punta Arenas
Área Académica

Plan de Formación Ciudadana

¿Por qué tener un plan de formación ciudadana?

La iniciativa impulsada el año 2016 establece que todos los establecimientos reconocidos por el Estado deberán incluir en todos sus niveles un **Plan de Formación Ciudadana** que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales.



LEY 20.911

CREA EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RECONOCIDOS POR EL ESTADO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana es de vital importancia en la reflexión que como comunidad educativa podemos hacer sobre los ciudadanos que queremos formar.

En el ámbito educativo, la formación ciudadana adquiere hoy una gran relevancia para la educación de niños, niñas y jóvenes en el mundo actual, dado los retos de la vida en la sociedad del siglo XXI.

Es por ello, que desde el marco normativo que rige al sistema educativo, en las leyes que lo rigen se establecen disposiciones específicas relativas a la formación de los estudiantes y sus comunidades educativas, entre las que podemos destacar la Ley General de Educación (2009) y la ley que crea el Plan de Formación Ciudadana (2016).

Objetivos generales del Plan de FC

- Desarrollar y aplicar en nuestra comunidad educativa un **Proyecto de Formación Ciudadana** en el cual se utilicen espacios educativos formales como el aula de cada curso y las diferentes asignaturas que se dictan en ella, así como la utilización de otros espacios e instancias formativas que el colegio lleva a cabo con el aporte de todos los integrantes de la CEP.
- Este proyecto busca el formar alumnos comprometidos con su comunidad educativa, país y sociedad, dando testimonio de ser un buen cristiano y un honesto ciudadano.

Objetivos específicos

- Promover la comprensión y análisis del concepto de **ciudadanía** y sus implicancias a nivel social e institucional, reconociendo los derechos y deberes en una sociedad democrática.
- Fomentar el **reconocimiento de la cultura nacional y regional**, identificando hechos históricos y cualidades compartidas con la comunidad en la cual está inserto.
- Fomentar en los estudiantes una **cultura cívica**; democrática, ética, transparente, tolerante y pluralista.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una **ciudadanía crítica**, responsable, respetuosa, abierta y creativa. Involucrándose en temáticas contingentes de interés nacional y regional.



¿De qué forma se trabajará el Plan de FC ?



- La formación ciudadana dentro del currículo académico se transmite desde todas las asignaturas y por el rol formador constante de los educadores, ejemplos de respeto, responsabilidad, democracia y dedicación.



- Desde el área académica será acompañado y supervisado el proceso de Formación Ciudadana.



- En reuniones de ciclo se definirán estrategias, actividades y fechas para abordar el plan durante el año.

Hitos relevantes del Plan de FC



Organización y preparación con responsabilidad del Buenos Días y actos académicos.

Talleres de formación ciudadana, de líderes, etc.

Participación en actividades convocadas por el establecimiento: desfiles, festival de la familia, campañas solidarias, etc.



